

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código : 20100312736
Nombre o Razón social : MERCANTIL S A

Fecha de envío : 27/12/2023
Hora de envío : 10:05:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitan: "Capacidad de baño: de 25 a 30 L", ¿Podrían aceptar baños de agua con un rango de volumen de 23 L a 38 L?, ya que no es mucha la diferencia de volúmenes respecto a lo solicitado y los demás postores podrían cumplir con este y otros requisitos (accesorios complementarios), quedando la característica como: "Capacidad de baño: de 23 a 38 L". Así finalmente, poder ampliar la pluralidad de postores al presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada, se indica que el rango de variación solicitado es demasiado amplio para la realización efectiva de los ensayos, dado que un mayor volumen tiene como consecuencia el uso de un mayor gasto energético para poder calentar el exceso de agua, por otro lado un menor volumen no completaría la cantidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitan un equipo con "Rango de temperatura: 25°C a 90°C o mayor rango". Se consulta al ente encargado si aceptan equipos con "Rango de temperatura de trabajo: min. 5 sobre la temperatura ambiente a +100 (con tapa, dependiendo de la presión ambiental)" y/o "Rango de temperaturas ajustables: +10 a +100°C", ya que así se especifica el rango de trabajo del equipo en función del ambiente exterior en el laboratorio donde será instalado el equipo. Estas condiciones ambientales se deben tener en cuenta para cualquier marca y volumen de equipos: "baño de agua", incluso para tener en cuenta la estabilidad de la temperatura final de trabajo y comportamiento del equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

1° "Rango de temperatura de trabajo: min. 5 sobre la temperatura ambiente a +100 (con tapa, dependiendo de la presión ambiental)": Si la temperatura ambiente estuviera entre 20°C a 22 °C (tolerancia de condiciones ambientales del laboratorio), con los 5°C adicionales a la temperatura ambiente, se tendría entre 25°C a 27°C, por lo tanto no podría asegurarse la temperatura programada en el equipo, en el rango mencionado.

2° "Rango de temperaturas ajustables: +10 a +100°C", este rango cumple el rango de temperatura solicitada. Por lo tanto se mantiene la característica técnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan un equipo con "Estabilidad y homogeneidad de 0,2°C o menor para un rango de 25°C a 50°C y 0,5°C o menor para un rango de 51°C a 90°C"

Diversos fabricantes emiten las características de sus equipos según las pruebas que realizan sobre ellos, de manera similar a "estabilidad" y "homogeneidad", otros fabricantes emiten documentos técnicos con detalles como "Desviación Espacial de Temperatura" y "Fluctuación Temporal de Temperatura". Por ello, solicitamos al ente encargado acepten de manera alternativa equipos que cumplan con "Desviación Espacial de Temperatura: 0.1°C (a 37°C, 45°C, 70°C, 90°C y 100°C) y Fluctuación Temporal de Temperatura: 0.1°C (a 37°C, 45°C y 70°C), de 0.2°C a 90°C y 100°C)". Demostrando una mejora técnica al requerimiento y se puede aumentar la pluralidad de postores.

Quedando la característica solicitada como: "Estabilidad y homogeneidad de 0,2°C o menor para un rango de 25°C a 50°C y 0,5°C o menor para un rango de 51°C a 90°C" o "Desviación Espacial de Temperatura: 0.1°C (a 37°C, 45°C, 70°C, 90°C y 100°C) y Fluctuación Temporal de Temperatura: 0.1°C (a 37°C, 45°C y 70°C), de 0.2°C (a 90°C y 100°C)"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a los terminos de "Desviación Espacial de Temperatura" y "Fluctuación Temporal de Temperatura"; estos corresponderian a homogeneidad y estabilidad respectivamente, dado que son conceptos similares. Sin embargo solicitamos las tolerancias en los rangos indicados, dado que se va a trabajar en diferentes temperaturas. Por lo tanto, no se acepta lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Amplitud de vaivén: 18 a 20 y/o 25 a 30 y/o 35 a 40 mm¿, comentamos que los fabricantes generan accesorios de agitación que cuentan con rangos de agitación adecuados para evitar derrames o proyecciones a partir de los recipientes agitados, volumen de baño, entre otros¿ Por ello, solicitamos al ente encargado acepten equipos con amplitud de vaivén o recorrido aproximado de 15 mm, que es muy cercano a lo solicitado, así se ampliaría la cantidad de postores al presente proceso de selección sin afectar la libre concurrencia de postores al presente proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada, se indica que no es posible analizar lo solicitado por el participante, toda vez que la consulta realizada no precisa que amplitud de vaiven o recorrido se propone al consignar " aproximado" .

Asimismo, se precisa que la amplitud de vaiven solicitada es necesaria toda vez que se encuentra acorde a los análisis que se realizarán en el Laboratorio de CITEccal Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitan: "Quince (15) unidades de abrazaderas de acero inoxidable para matraces aforados (fiolas) de 10 mL y/o 25 mL", se comenta que, si bien existe una configuración entre capacidad máxima y mínima de agua dentro del recipiente interno del equipo, el empleo de estos elementos (fiolas) de 10 y/o 25 mL, hace que sea complicado el control constante para evitar que el agua sumerja por completo las fiolas y así evitar accidentes. Es por ello que, para estos volúmenes de baño de agua (25-30L) se trabajan con matraces o fiolas de mayor capacidad. Entonces, solicitamos al ente encargado que coloque o solicite esta característica como opcional, con el fin de aumentar la pluralidad de postores en el presente proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada, se indica que el método de ensayo requiere mantener temperaturas constante en las fiolas con los volúmenes indicados en el equipo, por lo que no es posible contemplar lo solicitado por el participante, dado que las especificaciones técnicas fueron elaboradas basados en los análisis que se llevarán a cabo en el Laboratorio de CITEccal Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitan: ¿Tensión: 220V ($\pm 5\%$) Monofásico¿. Generalmente los equipos de cualquier marca trabajan con capacidades de variación de voltaje de $\pm 10\%$. Se consulta si se podrían modificar la característica solicitada a "Tensión: 220V ($\pm 10\%$) Monofásico", ello para evitar interpretaciones al momento de la entrega, revisión y conformidad del bien.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: V Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Laboratorio donde será ubicado el equipo cuenta con una tensión de 220 V Monofásico - Frecuencia 60 Hz, se aceptará equipos con tensión de 230 V $\pm 10\%$ y 50/60 Hz lo que no significaría una modificación de las especificaciones técnicas ya que es responsabilidad del contratista que el equipo sea adaptado para trabajar a una tensión de 220 V monofásico y frecuencia 60 Hz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitan un ¿Certificado de Calibración con carga, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL ¿¿ Se hace la presente consulta al ente encargado para que el usuario final indique si tiene un detalle específico y requerido para el tiempo de estabilización y profundidad de inmersión (requerido para esta calibración), así el área usuaria disponga de un equipo controlado para sus ensayos y posteriores trabajos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta se precisa respecto a la carga que se deberá considerar todo el volumen de trabajo del equipo, es decir, la calibración se realizará con carga por ejemplo con matraces que contienen muestras y otros accesorios del equipo, con relación al tiempo de estabilización y profundidad de inmersión dependerá del equipo que se oferte.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

De acuerdo con los Términos de Referencia dentro del CAPITULO I GENERALIDADES, 1.9 PLAZO DE ENTREGA, ITEM: BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO.

Ante ello, precisamos que para poder llevar a cabo el proceso y en cumplimiento total de los solicitado en cuanto a entrega de accesorios específicos y respectiva calibración del equipo (in situ); recalamos que, tener un plazo de 90 días calendarios limita a muchos proveedores, pues si consideramos únicamente el proceso de importación del equipo (nuevo y sin uso) y de sus accesorios mencionados en la temporada actual, sumado al tiempo de calibración de este equipo, llevaría una inversión de tiempo de al menos unos 10 días hábiles más a lo solicitado.

Por lo antes mencionado, agradecemos se sirva a ampliar el plazo de entrega de 90 a 100 días calendario; esto con la finalidad de, incrementar la concurrencia de postores del presente proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 14
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a lo solicitado, se ha considerado ampliar el plazo de entrega a CIEN (100) días calendarios con la finalidad de promover la participación de proveedores en el presente procedimiento de selección en virtud del principio de libertad de concurrencia de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, no afecta las actividades programadas en el Laboratorio del CITEccal Lima.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

VIII. PLAZO El plazo total para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contraídas por el contratista, valga decir la entrega, instalación, puesta en marcha y capacitación del bien, es hasta los CIEN (100) días calendario, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20100312736	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	MERCANTIL S A	Hora de envío :	10:05:09

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO, 3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REQUERIMIENTO, VI. ACREDITACION DE CARACTERISTICAS TECNICAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO, se indica: ¿El proveedor debe consignar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de las características técnicas señaladas en el punto A01, A02, A03, A04, A05, A06, A07., A08, A09, A10, A11, A12, A13 y A14 del presente documento, tales como folletos y/o catálogos y/o manuales emitidos por el fabricante¿

A partir del párrafo citado, los postores pueden inferir que para poder acreditar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas se puede presentar más de uno de estos documentos establecidos requeridos por la Entidad. Al respecto, solicitamos a vuestra Entidad precisar si; ¿Es necesario colocar todas las páginas de estos documentos?, ya que si se desea presentar específicamente el(los) cumplimiento(s) que se encuentra(n) en una o dos páginas del manual, presentar todo este documento de aproximadamente 100 páginas o más, sería engorroso para la revisión de las ofertas y generaría un mayor "peso" al documento al momento de la carga en la plataforma electrónica del SEACE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** VI **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada, se precisa que no es necesario colocar todas las páginas de los documentos usados para la acreditación, siempre y cuando se logre identificar que se trate de folletos y/o catálogos y/o manuales emitidos por el fabricantes, por otro lado se podrá presentar mas de uno de los citados documentos siempre y cuando guarden relacion entre ellos y el bien ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:18:52

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR.

Se consideran bienes similares: Estufas y/o planchas de calentamiento y/o placas calefactores y/o agitadores y/o baños de agua y/o baño maría y/o baños de agua con agitación y/o baños de recirculación y/o recirculadores de agua.

OBSERVACIÓN:

Se solicita al honorable Comité, tenga a bien considerar como bienes similares EQUIPOS DE LABORATORIO EN GENERAL, ya que los bienes requeridos pertenecen a este campo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sobre lo expuesto, se indica que se ha contemplado bienes similares que se asemejen a la funcionalidad que tiene el bien requerido en el presente procedimiento de selección, con la finalidad de acreditar la experiencia del postor.

Por lo que considerar " equipos de laboratorio en general " no garantiza la experiencia requerida al postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:18:52

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

V. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A07 Rango de temperatura: 25 °C a 90 °C o mayor rango

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité, tenga a bien considerar, Rango de temperatura: 5 °C a 100 °C o mayor rango, ya que ciertas características varían de acuerdo a la marca y el año de producción por mejoras de los equipos.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** V **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la consulta realizada, se indica que la característica técnica A07 establece que la temperatura puede ser de 25 °C a 90 °C o rango mayor, por lo que lo solicitado por el participante cumple con lo estipulado en las bases del presente procedimiento de selección.

Respecto al año de producción del equipo, no se ha considerado como requerimiento técnico pues restringiría la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:18:52

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

C. CONDICIONES DE OPERACIÓN

TENSIÓN: 220 (+/- 5%) MONÓFASICO

Rango de temperatura: 25 °C a 90 °C o mayor rango

CONSULTA:

Se solicita al honorable Comité, tenga a bien considerar, 230 V, ya que ciertas características varían de acuerdo a la marca y el año de producción por mejoras de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: C Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Laboratorio donde será ubicado el equipo cuenta con una tensión de 220 V Monofásico - Frecuencia 60 Hz, se aceptará equipos con tensión de 230 V +/-10% y 50/60 Hz lo que no significaría una modificación de las especificaciones técnicas ya que es responsabilidad del contratista que el equipo sea adaptado para trabajar a una tensión de 220 V monofásico y frecuencia 60 Hz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-ITP-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) BAÑO DE AGUA CON TERMOSTATO PARA EL CITE CUERO CALZADO LIMA

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	27/12/2023
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	17:18:52

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

A09 ESTABILIDAD Y HOMOGENEIDAD DE 0.2 C° O MEJOR PARA UN RANGO DE 25°C A 50°C Y 0,5° C O MENOR PARA UN RANGO DE 51°C A 90° C.

CONSULTA

Se solicita al honorable Comité, tenga a bien considerar, Estabilidad de homogeneidad de 0.5°C o menor para un rango de 25°C A 50°C Y 0.5°C o menor para un rango de 51°C a 90°C, ya que ciertas características varían de acuerdo a la marca y el año de producción por mejoras de los equipos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** A **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La tolerancia de homogeneidad y estabilidad solicitada en los rangos indicados son necesarias dado que se va a trabajar en diferentes temperaturas y van acorde a los análisis que se realizarán en el laboratorio de CITEccal Lima. Cabe precisar, a menor temperatura, menor es la tolerancia de homogeneidad y estabilidad. Por lo tanto, no se acepta lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null